Diputación de Salamanca
Bienestar Social

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 11 de septiembre de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** Dª Eva Picado Valverde

- **Vocales Asistentes**: D. Santiago A. Castañeda Valle
  D. José Roque Madruga Martín
  D. Marcos Iglesias Caridad
  D. Gerardo Marcos García
  D. Roberto José Martín Benito
  D. David Mingo Pérez
  D. Juan Carlos Zaballos Martínez
  D. Leonardo Bernal García
  D. Antonio Cámara López
  D. Luis Rodríguez Herrero
  Dª Sara Sánchez Hernández
  Dª Miryam Tobal Vicente
  D. Celestino del Teso Rodríguez

- **Vocales Ausentes**: D. Ángel Luis Peralvo Sanchón

- **Vocales Suplentes**: Sin suplente

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	1/7

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las actas de las sesiones de los días: 21 y 28 de agosto y del día 2 de septiembre de 2026.

2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN JUVENIL 2025

De conformidad con lo establecido en el art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social, de las actuaciones realizadas en materia de **información juvenil 2025.**

ENCUENTROS DE LA RED PROVINCIAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

JUSTIFICACIÓN:

Los Servicios de Información Juvenil, son necesarios para el desarrollo de nuestra provincia, básicos en la transmisión de opciones y posibilidades, pilares fundamentales para dar a conocer a los jóvenes alternativas y recursos y por tanto para posibilitar el principio de igualdad de oportunidades y de participación del colectivo juvenil en la dinámica social.

La Red Provincial de Servicios de Información Juvenil implica trabajo en red que supone coordinación y supera el aislacionismo; es posible la especialización, pero buscando la colaboración y la relación; la red permite la permanencia y la flexibilidad, el aprovechamiento de los recursos existentes y la creación y adaptación de otros. El trabajo en red evita duplicidades y contribuye a una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias.

Desde los Servicios de Información Juvenil, con independencia de su tipología, ya sean Centro, Punto o Antena, se ofrece una información comprensible, exacta, actualizada, relevante y verificada, basándose en las necesidades de los jóvenes dando así respuesta satisfactoria, a las demandas planteadas.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	2/7

La juventud, es una etapa de la vida caracterizada por la continua toma de decisiones, donde asentar un futuro personal, social y profesional. Por ello los Servicios de Información Juvenil se hacen imprescindibles ya que solamente quien conoce decide con garantía suficiente. La información, la orientación y el asesoramiento, son claves para conocer todas las alternativas posibles y poder optar por aquella que consideremos más adecuada a nuestras posibilidades y necesidades.

ENTIDADES:

- ENTIDAD ORGANIZADORA: Sección de Juventud del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud.

- ENTIDADES ASISTENTES:
  - Municipios de más de 1.000 habitantes.
  - Municipios con menor población y que cuentan con Servicio de Información Juvenil.

LUGAR y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Se ha convocado un encuentro por semestre, el 8 de mayo de 2025 en el municipio de Ciudad Rodrigo y el 28 de octubre de 2025 en el municipio de Villamayor.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Concejales de Juventud.

- Técnicos de Centros, Puntos y Antenas de Información Juvenil de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS

- Dar cumplimiento al compromiso de coordinación asumido por la Corporación Provincial.
- Posibilitar un espacio de encuentro y reflexión.
- Cohesionar un grupo de trabajo vinculado a los servicios de información juvenil.
- Ofrecer formación en ámbitos de interés.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	3/7

PARTICIPACIÓN:

Primer semestre: Entidades 15 – Participantes: 26.

Segundo semestre: Entidades 14 – Participantes: 30.

PRESUPUESTO: 556,20 euros.

XXXI ENCUENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (8 DE MAYO 2025)

PROGRAMA

8:45 h. Salida de Salamanca. (Plaza de Fonseca).

10:00 h. Presentación de la jornada formativa*. Café de bienvenida en el Hotel Arcos.

(C/ Cardenal Pacheco, nº 11)

10:15 h. Visita turística teatralizada organizada por la Asociación de Guías de Turismo de Ciudad Rodrigo (AGOTCIR) y Sergio Cardoso, responsable del taller de teatro intergeneracional del Ayuntamiento. Concluyendo el itinerario en el Centro Joven *La Parada*.

11:00 h. Ponencia*: El trabajo con jóvenes desde la concejalía de juventud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.* Ana María Castaño García, concejala de Juventud, del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

11:30 h. Ponencia: *Metodología de trabajo y proyectos de integración y formación juvenil,* a cargo del Grupo Scouts Kennedy de Ciudad Rodrigo. Alba Iglesias, monitora del Grupo Scouts Kennedy.

11:45 h. Ponencia: *Iniciativas y programas para involucrar a la población joven*, a cargo de la Asociación Miróbriga Joven. Tamara Luis Florindo, responsable de la asociación Miróbriga Joven.

12:15 h. Ponencia: *Hábitos saludables en los jóvenes*, a cargo de Elena Caballero, (psicóloga) y ARCIU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo).

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	4/7

12:45 h. Estudiantes del IES *Fray Diego Tadeo* de Ciudad Rodrigo explicarán el modelo de mediación que implementan en su centro educativo.

13:15 h. Para finalizar la jornada, se ofrecerá un aperitivo en el Centro Joven *La Parada,* posibilitando así, un espacio para la socialización y el intercambio de experiencias.

13:45 h. Regreso a Salamanca.

(*) La presentación de la jornada formativa será en el Hotel Arcos. C/ Cardenal Pacheco,11. 37500 CIUDAD RODRIGO.

XXXII ENCUENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (28 DE OCTUBRE 2025)

PROGRAMA:

9:00 h. Salida de Salamanca. (Plaza de Fonseca).

9:30 h. Presentación de la jornada formativa en la Casa de Cultura *Antonio Gamoneda*. C/ Escuelas Menores. 37185 VILLAMAYOR (Salamanca). Café de bienvenida.

10:00 h. Ponencia*: El trabajo con jóvenes desde la concejalía de juventud del Ayuntamiento de Villamayor.* Lucía Guinaldo Martín, concejala de Juventud e Infancia, del Ayuntamiento de Villamayor.

10:45 h. Ponencia: Funcionamiento del Centro Joven de Villamayor *CASJUVI*. Técnicos de Juventud del Ayuntamiento de Villamayor.

11:30 h. Ponencia: ¿Qué ofrece Europa para la juventud? Recursos y programas de la UE para la juventud. Técnicos de Juventud del Ayuntamiento de Villamayor.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	5/7

12:15 h. Ponencia: *El Servicio de Promoción, Información y Orientación acerca la Universidad de Salamanca a los jóvenes de la provincia*. María Isabel Gómez Rubio, técnica de orientación e información del SPIO.

13: 00 h. Visita al centro cultural, didáctico y de ocio *Hábitat Minero de Villamayor*.

13:45 h. Para finalizar la jornada, visita al Centro Joven donde se ofrecerá un aperitivo, posibilitando así, un espacio para la socialización y el intercambio de experiencias.

14:15 h. Regreso a Salamanca.

CONCLUSIONES:

Reunidos los integrantes de la Red Provincial de Información Juvenil, en ambos Encuentros se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- Es necesario visibilizar la actividad laboral que con talento desarrollan los jóvenes en nuestra provincia.
- Se insiste en la necesidad de conocer los programas que los distintos municipios realizan para y con los jóvenes de nuestra provincia.
- Es imprescindible conocer la realidad en la que se interviene, para trabajar en ella eficazmente.
- Dar a conocer insistentemente, todo lo positivo que aportan muchos jóvenes a la sociedad, evitando esa imagen negativa que se traslada de la juventud de forma reiterada.
- Uno de los problemas que se detecta en el ámbito familiar es que los jóvenes están sobreprotegidos, lo que les debilita e impide una autonomía imprescindible, por ello es necesario trabajar con los padres para revertir en la medida de lo posible esta situación.
- Es necesario generar espacios de confianza con los jóvenes, siendo imprescindible escuchar sus necesidades, preocupaciones, preferencias e ilusiones.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	6/7

- La coordinación interna en las Administraciones Públicas es imprescindible, para que las iniciativas que se planteen tengan una coherencia institucional.
- Muy importante la tarea de coordinación que la Diputación de Salamanca viene desarrollando en este tipo de encuentros. Los asistentes manifiestan la necesidad de continuar con este tipo de convocatorias.
- Se manifiesta la importancia de la presencialidad junto con el trabajo online para aquellas cuestiones formativas que las tecnologías nos facilitan.

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA PÁGINA WEB DE JUVENTUD

De forma permanente se actualiza la página web de juventud, a la que se incorporan contenidos de interés para los jóvenes en diferentes materias ya que la información es vital para la toma de decisiones y solamente aquél que conoce decide con garantía suficiente.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva Mª Picado Valverde Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Fecha	02/10/2026 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S6ZU65XSOPYHWVCMBEN4	Página	7/7